



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

AVISO DE PREPUBLICACIÓN
PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO Y
MANTENIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES DE FONDOS
REGIONALES O PROVINCIALES CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO (AFOCAT)

La Superintendencia ha elaborado un proyecto normativo con el objetivo de establecer condiciones jurídicas, técnicas y económicas complementarias para el acceso y mantenimiento de la inscripción de las AFOCAT en el Registro a cargo de esta Superintendencia, con la finalidad de asegurar su adecuado funcionamiento, el cumplimiento de sus obligaciones, así como preservar su solvencia económica, conforme a sus características y naturaleza jurídica.

El referido proyecto normativo dispone impedimentos para ejercer el cargo de Gerente General o Administrador de las AFOCAT o para que los miembros del Consejo Directivo sean designados como tales, con la finalidad de que exista un marco de gobierno corporativo que considere la idoneidad de quienes son responsables de la toma de decisiones que afectan las actividades de las AFOCAT, la gestión de sus riesgos y su control.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el día 8 de julio de 2019.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 7 de junio de 2019